

Resolución N° 66 /2012

San Miguel, 12 de septiembre de 2012

VISTOS:

1.- La Resolución N° 65, de fecha de fecha 31 de agosto de 2012, que aprobó las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y sus anexos, y que llama a Licitación Pública para la ejecución del proyecto **“Servicio de Consultoría para optimizar, realizar correcciones y mejorar el proceso de Inscripción de Usuarios de los Establecimientos de Salud de la comuna de San Miguel.”**

2.- Acta de apertura de la Propuesta, de fecha 6 de septiembre de 2012, en la que consta que solo realizó oferta el Sr. ANGELO CESAR YAÑEZ GODOY.

3.- Informe de fecha 7 de septiembre de 2012, de la Dirección Jurídica, en el cual no se hacen requerimientos ni observaciones a la documentación enviada por el oferente, por cuanto se cumple con los requerimientos establecidos en esta licitación.

4.- Memorándum N° 180, de fecha 7 de septiembre de 2012, de la Dirección Jurídica, que remite la evaluación jurídica de los antecedentes contenidos en la oferta recibida.

5.- Memorándum N° 31 de fecha 11 de septiembre, de la Comisión de Evaluación, que remite Informe de Evaluación Técnico Económica y Proposición de Adjudicación, que propone adjudicar la presente Licitación al oferente ANGELO CESAR YAÑEZ GODOY, Rut. 11.842.597-9.

CONSIDERANDO

1.- Que, se han cumplido a cabalidad los procedimientos establecidos en las bases de licitación y las normativas dispuestas en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, con el objeto de que el mejor oferente evaluado sea el adjudicado.

2.- Que, existe la necesidad de actualizar la población de inscritos en los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna San Miguel.

3.- Teniendo presente las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, a la fecha.

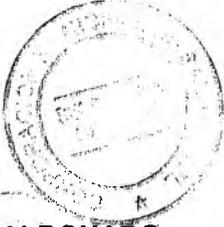
RESUELVO:

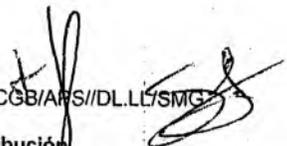
1.- Adjudicase, la Licitación Pública del proyecto denominado **“Servicio de Consultoría, para optimizar, realizar correcciones y mejorar el proceso de Inscripción de Usuarios de los Establecimientos de Salud de la comuna de San Miguel”**, al Sr. **ANGELO CESAR YAÑEZ GODOY**, Rut. 11.842.597-9, por un valor ascendente a \$15.000.000 (quince millones de pesos) IVA incluido, en razón de ser su oferta evaluada en conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación y cumplir con los requerimientos legales y técnicos deseados, alcanzando el puntaje necesario para que esta empresa preste los servicios solicitados.

2.- La Unidad de Gestión y Proyectos implementará la notificación de la presente Resolución mediante publicación en el portal Chilecompra.

3.- La Dirección Jurídica redactará el contrato correspondiente, introduciendo las cláusulas que fueren procedentes.

Anótese, comuníquese a los interesados, cúmplase y archívese.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL


JFM/CGB/AFS//DL.LL/SMC

Distribución

- Sr. Julio Palestro Velásquez – Alcalde Municipalidad de San Miguel.
- Sra. Susana Arancibia Huerta – Directora Administración y Finanzas.
- Sr. Carlos González Barros - Director Ejecutivo de la CMSM
- Sr. Danton Lafferte Llanos – Jefe de Administración CMSM.
- Archivo Dirección Jurídica C.M.S.M